



Nº 64

A.O. 024.106 \*

**SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA**

**30 OCTUBRE DE 1940**

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, a la hora diez y nueve y treinta minutos del día treinta de octubre de mil novecientos cuarenta, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemany, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde y Gestores D. Miguel Forteza Piña, D. Jorge Andreu Alcover, D. Carlos Alabern Miret, D. Gabriel Nevia Maura, D. Andrés Baudes Ferrer, D. Lorenzo Clar Salvá, D. Francisco Valdes Gussan, D. Alfredo Bonet Llopart, D. Gabriel Cortés Cortés, D. Joaquín Fuster de Fulgencio, D. Juan Guerra Barceló, D. Sebastián Caldentey Cantallops, D. Juan Roselló Estarellas, D. Jorge Dezoallar Montis, del Interventor de Fondos Municipales, y de mí, el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y cuarenta minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior celebrada el día veinticinco de los corrientes, la que se aprueba por unanimidad.

2. **Se aprueban las cuentas.**

Seguidamente se aprueba la siguiente relación de cuentas:

**OBRAS Y REFORMA INTERIOR:**

Una cuenta de D. Jaime Galmari Seguí, por grave con desti-

no al Almacén Municipal, 252'00.=Otra de Hijo de J. Albertí Salas, puntas, tornillos, tiva-fondos, barrenos, etc, obras Ayuntamiento, 30'70.=Otra del mismo, por puntas, tirafondos, paletina, escofinas, mangos destino al Almacén Municipal, 45'15.=Otra de Juan Estela Serra, por cornisa con dinteles en obras C. Jaime II, 175'20.=Otra de Magin Roig Mulet, por baldosas azotea y gris obras C. Jaime II y P. Navegación, 767'50.=Otra de Antonio Par Negre, por cemento común y envases con destino al Almacén Municipal, 1.025'00.=Otra de Jaime Caimari Seguí, por grava con destino al Almacén Municipal, 90'00.=Otra de Pedro Antonio Taberner Carau, por grava al Almacén Mpal, piedra machacada obras P. Weyler, S'Algo Dolça, Terreno y P. Navegación, grava P. Libertad y Jardín de la Reina y piedra machacada en la misma, 1.471'82.=Total 3.857'37 pesetas.

#### GOBIERNO Y POLICIA:

Una cuenta de B. Castell, efectos grupo bomba Matadero Sepbre, 733'45.=Otra del mismo reposición, y conservación Nitras Oebre, 583'90.=Otra de B. Santandreu, dos latas aceite y bote Erastich id, 239'25.=Otra de Hijo de J. Albertí Salas, materiales matadero en id. 105'55.=Otra de Rda. Madre Priora Santa Magdalena, fiesta en honor de Santa Catalina Thomas mes Julio, 246'15.=Otra de J. Malagrava, por 25 limas (replear) T. Herreria id. 110'50.=Otra de F. Tous, material oficinas Junio y Julio, 558'70.=Otra del mismo, por id de Julio a Agosto, 587'50.=Otra del mismo, quin Memorias para Secretaria Agosto, 550'00.=Otra del mismo materiales oficina mes Agosto, 711'00.=Otra de F. Guasp, dos apendices Enciclopedia J.E. Sepbre, 88'00.=Otra de F. Pons, 1000 ejemplares notificación multos, Julio, 30'00.=Otra de Vda. F. Soler, dos libros folios dos Sanidad, Sepbre, 64'00.=Otra de la misma, por 500 ejemplares S. Coches Fúnebres, id. 30'00.=Otra de la misma, por 12 tálonarios Laboratorio Sepbre, 38'00.=Otra de la misma,



materiales oficinas Secretaría, id, 245'00.=Otra de la misma, 500 ejemplares Depositaria, mes id, 60'00.=Otra de la misma, materiales oficinas C. Política mes id. 64'00.=Otra de M. Enseñat, 635 kg. paja manutención caballos C. Mpàd, 148'05.=Total 5.193'35 pesetas.

#### AGUAS:

Una cuenta de Uralite, S.A. piezas y uniones, 149'10.=Otra de C. y E. S. A. fuerza motriz julio, 124'15.=Otra de id. id. alumbrado id. 11'10.=Otra de Bernardo Castell, reparación motores, 964'30.=Otra de Mateo Vidal, trabajos bombas, 197'40.=Otra de Pablo Seguí, plattillos, cojinetes bonoe, 371'40.=Otra de C. y E. S.A. alumbrado agosto, 12'25.=Otra de id. id. fuerza motriz id, 20'50.=Otra de Miguel Pen, arreglo molino C'an Terres, 58'00.=Otra de Mateo Vidal, trabajos arreglo válvulas 272'92.=Otra de Antonio Comas, espuestas y escobas, 33'00.=Otra de C. y E. S.A. alumbrado septiembre, 12'25.=Otra de id. id. fuerza motriz, id. 59'40.=Otra de Juan Ferrer, reposición pavimento asfalto, 325'00.=Otra de Antonio Far, 500 sacos cemento, 900'00.=Otra de Enrique Codina, plancha goma, 46'35.=Otra de id. id. id. id. 173'40.=Otra de Magin Reig, sillares, 62'15.=Otra de Pedro J. Mercadal, lejía depuración, 525'75.=Otra de Vda. Soler impresos, 160'00.=Otra de Hijo de J. Alberti efectos taller, 61'70.= Total 4.540'72 pesetas.

#### ENSANCHE:

Una cuenta de D. Sebastian Mora Roselló, por gastos y honorarios de la cesión de D. Rafael Pons al Ayuntamiento, de parte de su finca, calle 31 de Diciembre, 176'40 pesetas.

#### FOMENTO, SANIDAD, HIGIENE Y BENEFICENCIA:

Una cuenta de D. Alfonso Miró, efectos para la Casa de

Socorro, 115'10. = Otra del mismo, id. Dispensario Higiene Social, 1.480'00. = Otra del Tribunal Tutelar, estancia menores, tercer trimestre, 1.032'00. = Otra de Antonio March, algarrobos caballos coches fúnebres, sepbra, 414'00. = Otra del mismo, id. id. octubre, 405'00. = Total 3.446'10 pesetas.

#### CULTURA:

Una cuenta de M. Sebastian Salom, arreglo, escuela Hort Nou, 186'65. ~~Otra de D. Gabriel Sans, id. id. de la Soledad, 111'80.~~ Otra de Bernardo Castell, id. id. Coll d'en Rebassa, 152'95. = Otra de id. id., id. id. Soledad, 116'50. = Otra de id. id. por id. id. id. 67'00. = Otra del Espejo Mallorquin, cristales Escuela Graduada, 198'70. = Total 831'00 pesetas.

**Se acuerda urgencia.** La Presidencia propone que se declaren urgentes los siguientes asuntos que no figuran en el orden del día, teniendo el primero relación directa con algunos dictámenes que se presentarán dentro de esta.

Se aprueba la proposición del Sr. Alcalde.

**I.**  
**Se acuerdan Ordenanzas**  
**1941.**

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:

La Comisión de Hacienda tiene el honor de proponer a la superior resolución de esta Comisión Gestora la aprobación de las nuevas Ordenanzas de Exacciones y las modificaciones que se introducen a las que ya actualmente rigen para el ejercicio de 1940, según estudio practicado por la Comisión de Arbitrios. = Las nuevas Ordenanzas son a saber: = Reconocimiento sanitario de especies. = Vigilancia de establecimientos y recogida de basuras. = Las ordenanzas que se modifican son las siguientes: = Conducción de cadáveres. = Sello municipal. = Placas perros. = Permisos obras. = Pesas y medidas. = Incendios. = Matadero. = Plaza Mayor. = Pescadería. = Plaza de San Antonio. = Derechos de enterramientos. = Suministro de agua. = aprovechamiento del suelo, subsuelo y vóculo de la vía pública. = Marquesinas y toldos. = Ocupación de la vía pública. = Anuncios y cartels. = Carruajes



DE PALMA \* SES

A 2024.107\*

de lujo.- Vinos y Alcoholicos.- Carnes.- Inquilinato.- Castillo Bellver.- Gramolas y Radio gramolas.- Fachadas no revocadas.- Traslado de muebles.- Apertura de establecimientos.- Servicio de Alcantarillado.- Incremento valor de los terrenos.- Además nuevas clasificaciones de calles a efectos de arbitrios.- Estas pues son Excmo. Sr. las modificaciones y nuevas ordenanzas que se honra esta Comisión de Hacienda en proponer su aprobación para el ejercicio de 1941, sin perjuicio de enmendarlas a las disposiciones que pudiera dictarse por la Superioridad en el caso de que las aceptara.- No obstante V.E. como siempre acordará lo que estime más acertado.- Palma 29 de octubre 1940.- El Presidente, Carlos Alabern.

**II.** A propuesta de la Comisión de Arbitrios y te-  
**Se concede gratifi-** niendo en cuenta el trabajo extraordinario realiza-  
**cación personal ha** do por parte de determinados empleados de la Casa,  
**intervenido confe-**  
**cción nuevas Ordenan-** en la preparación y confección de las Ordenanzas Municipales  
**zas.** que han sido objeto de aprobación, se acuerda conceder una  
 gratificación de mil quinientas pesetas a distribuir entre  
 aquel personal que mas se haya distinguido en los trabajos  
 de referencia, y que pase a la Comisión de Hacienda para que  
 habilite los fondos necesarios.

**III.** Seguidamente se aprueba un dictamen de la Co-  
**Se acuerda adquirir** misión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia,  
**alcohol al contado.** proponiendo la adquisición al contado de treinta y dos litros  
 de alcohol, para uso del Laboratorio Municipal, cuyo importe  
 de doscientas setenta y seis pesetas veintidós céntimos se  
 cargará a la consignación del vigente presupuesto, capítulo

**IV.**  
**Se reafirma acuerdo**  
**Corporación tomado**  
**en 1932 sobre factu-**  
**ra Cruz y Oratorio**  
**en Santa Ponsa.**

Acto continuella Alcaldía formula siguiente  
moción:

«Enterada esta Alcaldía de una instancia de 15  
Octubre corriente, que ha tenido entrada en el Registro de es-  
ta clase de las Oficinas Municipales, día 26 siguiente en la  
que D. Joaquín Cendra Gonzalez, Director Gerente del Centro  
Internacional de Crédito, en representación y como cesiona-  
rio de D. Miguel Ramón y de D. Tomas Vila, interesa el pago  
de unas facturas por trabajos en las obras realizadas con mo-  
tivo del último Centenario de la Reconquista, que inudable-  
mente se refieren a una Cruz y a un Oratorio que por aquellas  
fechas parece ser que se construyeron en terrenos que no  
pertenecen al término municipal de esta ciudad; da cuenta de  
dicha instancia a fin de que la Corporación resuelva lo que  
estime oportuno, debiendo manifestar, como antecedente nece-  
sario que según una certificación librada por Secretaria, cuya  
copia ha unido a la repetida instancia, resulta que, en el  
acta de la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento en el  
día 24 de febrero de 1932 se acordó declarar, que el Ayunta-  
miento de esta ciudad no ha encargado nunca a nadie la rea-  
lización de obras para la construcción de una Cruz en Santa  
Ponsa y un Oratorio en la piedra Sagrada y por tanto que no  
puede ni debe pagar cantidad alguna del coste de dichas obras».

El Sr. Buades propone que la Comisión Gestora acuerde rea-  
firmarse en el acuerdo firme tomado por esta Corporación en  
1932.

Se aprueba la proposición del Sr. Buades.

Se da cuenta de los siguientes asuntos que figuran en  
la orden del día.

3.

**Se aprueba sentencia**  
**imponiendo un mes sus-**  
**pensión empleo y sueldo**  
**Guardia Rural D.J. Pascual.**

Se da cuenta del expediente instruido al  
Guardia Rural D. José Pascual Frau, en vista de



una denuncia formulada por el Sr. Jefe Provincial de FET y de las JONS de Baleares, y se aprueba el fallo propuesto por el Sr. Juez Instructor D. Jorge Andreu, que a la letra dice: «Propone a la Excmo. Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento acuerde imponer al empleado D. José Pascual Frau, Guardia Rural de la Indioteria, como sanción a su falta de respeto a quien de todas maneras ostentaba el cargo de Delegado Local de F.E.T. y de las J.O.N.S. en la Indioteria y a su falta grave de desobediencia a las órdenes de sus superiores, la pena de suspensión de empleo y sueldo por el periodo de un mes.—Otro si digo: Que entiendo proceda igualmente dar cuenta del acuerdo que rescatga a la Jefatura Provincial de F.E.T. y de las JONS».

**4. Se conceden permisos obras particulares.**

A propuesta de la Comisión de Obras se acuerda conceder los siguientes permisos para efectuar obras particulares:

- A D. Bartolomé Vazquez Ballaster, para construir casa en terreno sito carretera de Esporlas, Km. 7.—A D. Jaime Moyá Moyá, y Jaime Sabater Juliá, para construir casa en solar sito calle A. Luis Salvador, Son Bruy.—A D. Pedro Sanater Pons, para construir piso en finca calle C, nº 10 Son Cotoneret.—A D<sup>a</sup> Magdalena Borrás Mas, para construir casa en solar sito calle 1, Son Cotoneret.—A D. Guillermo Pel Camundí, para construir casa en solar sito Cap y Corp, Arrenal.—A D. Gabriel Sabater Ferrá, para construir casa en solar sito calle S. Ang. G. S' Hort Nou.—A D. Jaime Valld padrinas Palliser, para construir casa planta baja y piso en solar sito calle Furió, Son Alegre.—A D. Pablo Roca Roca, para construir casa en solar sito camino vecinal de Son Rapiña, ang. Tentente Lixosedán.—A D. José Sancho Nebet, para construir casa en solar sito calle 4 Ca se U, Molinar.—A D<sup>a</sup> Mercantina Fernandez Alvarez,

para construir casa en solar sito calle E, Son Ferragut.=  
A D. Antonio Jover Rosselló, para construir dos tabiques y  
unos fogones en finca calle Calatrava, 48.=A D. José Costa  
para construir tabique y cambiar algunos ladrillos en finca  
calle Conquistador, 32.=A D. Antonio Seguí Colom, para modi-  
ficar ventana en finca calle Piedad, 26.=A D. José Palmer  
Bauzá, para embaldosar dependencia y tapiar pequeño balcón  
interior en finca calle Plateria, 15.=A D. Bartolomé Munar  
Cañellas, para construir pared de cerca en solar sito calle  
Son Roselló, Cell d'en "ebassa.=A D<sup>a</sup> Juana Villalonga Vidal  
para construir pared de cerca en solar sito calle nº 5, Son  
Anetller, Vivero.=A D. Antonio Marimon Calafell, para cons-  
truir estanque en solar sito camino de la Fuente de la Villa  
=A D<sup>a</sup> Rosa Estarás Salvá, para construir pared de cerca y cis-  
terna en solar sito Son Palmer, Vileta.=A D. Bartolomé Bonet  
Ripoll, para convertir portal en escaparate, cambiar puertas  
de madera por una de hierro arrollable, embaldosar depen-  
dencia y arreglo desperfectos cocina en finca calle Purstana, 2.  
=A D. Mateo Palmer Mansra, para reparar el terrado al molino  
sito en casa Son Monserrat.=A D. Mateo Palmer Manera, para  
blanquear fachada y abrir ventana en finca calle Mozart, 8.=  
A D. Antonio Jordá Perelló, para construir tramo de pared en  
finca Son Adolga, Vivero.=A D<sup>a</sup> Magdalena Monserrat Vidal,  
para construir pared de cerca en solar sito calle Aviddor  
Ibarra Montis, Son Rapiña.=A D. Rafael Morey Sastre, para  
desechar antepecho parte posterior en finca calle Sintes,  
5.=A D<sup>a</sup> Maria Amegual, para blanquear fachada en finca calle  
Puigdorifala, 19.=A D. Francisco Ferrá Roser, para construir  
pared de cerca en solar sito Son Achut, Son Sardina.=A Gas  
y Electricidad, S.A. abrir ranja para desobstruir tubería de  
gas en calle Puigredon.=A D<sup>a</sup> Catalina Arrom Martorell, para  
construir pared de cerca y cisterna en solar calle H, Son  
Cotoneret.=A D. Ponetó Gregorio Salem, para construir pared



317  
317

A.O.024.108\*

de cerca en solar sito calle A, Son Cotoné. = A D. Pedro José Garau Borrás, para construir casa en solar sito calle E, Son Cotener. = A D<sup>a</sup> Catalina Roca Vives, para construir fuente y poner cuatro hileras mas de sillares sobre la pared de cerca en solar sito calle H, Son Cotener. = A D. Francisco Vell Vidal, para construir pared de cerca en solar sito calle letra X, Son Cotener. = A D. Juan Tous Sureda, para construir pared de cerca y cisterna en solar sito calle E, Son Cotener. = A D. Miguel Sibert Guis, para arreglar canal aguas pluviales en finca calle Vallori, 3.

5. **Se aprueba suministro bordillo para aceras.** De la Comisión de Obras y Reforma Interior se aprueba un dictamen proponiendo la concesión del siguiente bordillo para la construcción de la acera, el cual se irá colocando a medida que las disponibilidades económicas lo permitan y por riguroso orden de petición:

A D. Sebastián Perelló Perelló, siete metros frente a la finca Pasaje Son Real. = Y a D. Matias Bonet Garcias, veinte metros frente a la finca de la calle Soler, 4-6 y 8.

6. **Se aprueba dictamen indemnización finca nº 13 calle Jonquet.** Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras proponiendo el abono de cien pesetas a D<sup>a</sup> Francisca Perelló Sastre, como indemnización por la demolición de un tramo de pared construido sobre el terrado de la finca nº 13 de la calle 10, Jonquet, que constituye obstáculo para el funcionamiento del molino que el Fomento del Turismo adquirió, reparó y puso en marcha, siendo de parte de la Sra. propietaria las demoliciones pertinentes, pudiendo satisfacerse el cargo con cargo a la consigna-

ción correspondiente.

7.  
**Se acuerda exención  
arbitrios finca bom-  
bardeada p. Socorro  
n.º 18 y 19.**

También se aprueba un dictamen de la misma Comisión de Obras proponiendo condonación de los arbitrios de las obras realizadas con motivo de bombardeos enemigos en la finca número 18 y 19 de la plaza del Socorro, propiedad de D<sup>a</sup> Josefa March Comas, que fueron autorizadas por el Ayuntamiento en 15 de marzo último.

8.  
**Se aprueban aperturas  
traspasos y traslados  
de establecimientos.**

A propuesta de la Comisión de Arbitrios e Impuestos se acuerda conceder los siguientes permisos para efectuar traslados, traspasos y aperturas de establecimientos:

APERTURAS: A D. Juan Alcover Real, Plaza de S. Miguel, 30, Taller escultura. = A D<sup>a</sup> Barbara Vicens Coll, Villalonga, 26, Drogueria. = A D. Jorge Mestre Oliver, Santiago Rosinol, 33, Carpinteria. = A D. Bartolomé Pons Vallespir, Heroes Manacor, 169, Herreria. = A D. Guillermo Miralles Mayol, Arturo Rizzi, 62, Avicultura. = A D. Gabriel Rosselló Pons, Malberti, 56, Abaceria. = A D. Lorenzo Rosselló Pastor, Pelaires, 163, Fabricación obleas. = A D. Francisco Mereno Gamero, General Mola, 36, Drogueria. = A D<sup>a</sup> Catalina Monserrat Obrador, Barón de Pinopar, 22, Somiers.

TRASPASOS: A D. Miguel Salvá Tomás, Montaña, 34, Café. = A D<sup>a</sup> Catalina Coll Juan, Heroes Manacor, 217, Tienda comestibles. = A D. Guillermo Cladera Crespi, Rey Sancho, 24, Taller Calzado. = A D. Bernardo Castell Verdera, Pla. Santa Catalina Thomás, 42, Café. = A D. Antonio Fernandez Moll, Concepción, 57, Aceites y Vinagres. = T

TRASLADOS: A D. Juan Pons Piquer, calle F, Es Rafal, productos de cerdo. = A D<sup>a</sup> Maria Nicolau Huguet, Gabriel Miro, 1, Tienda comestibles.

9.  
**Se acuerda prórroga  
arbitrios Anuncios  
y carteles.**

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Arbitrios, proponiendo acceder a la instancia formulada por D. Sebastian Gayá Sagrera, contratista del arbitrio



«Anuncios y Carteles», solicitando la prórroga por tres años de dicha contrata a cambio de aumentar la cantidad que viene satisfaciendo en un 35 ¢, el primero año; 40 ¢ para el segundo; y el 45 ¢ para el tercero, por entender que es beneficio so para el erario municipal, puesto que con ello adquiere efectividad inmediata el aumento de que han sido objeto las tarifas en virtud de las Ordenanzas recién aprobadas.

**10.**  
**Se acuerda prorrogar**  
**contrata pesas y me-**  
**didias.**

También se aprueba un dictamen de la misma Comisión de Arbitrios proponiendo acceder a la instancia de D. Juan Pizá Cañellas, contratista del arbitrio sobre Pesas y Medidas, solicitando se prorrogue el plazo de contrata tres años más, o sea hasta el día 31 de diciembre de 1945, ofreciendo un aumento del 30 ¢ sobre la cantidad que viene satisfaciendo así como la instalación de nuevas básculas, por considerarse conveniente para los intereses municipales.

**11.**  
**Se desestima petición**  
**aumento tarifa Ocupa-**  
**ción vía pública con**  
**sillas y sillones.**

Seguidamente se aprueba el siguiente dictamen:  
«Estudiada por la Comisión de Arbitrios la instancia presentada por el contratista del servicio de ocupación de la vía pública con sillas y sillones en los paseos, en la que solicita una modificación de la tarifa vigente en un 30 ¢ de aumento; y ofreciendo un mayor ingreso de mil veinticinco pesetas anuales el Excmo. Ayuntamiento durante los años que le resta para terminar la contrata; estima esta Comisión que por no guardar relación la cifra que se compromete a pagar en relación con el aumento solicitado cree procedente desestimarla.—Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante resolverá.—Palma 30 de Octubre de 1940.  
=El Presidente».

12. Se acuerda recibir obras proyecto general Aguas; dar por terminado contrato y devolver fianza Sr. Balaguer.

Seguidamente se aprueba el dictamen que a continuación se inserta:  
"Vista la instancia presentada por don Antonio Balaguer Tuñores, contratista de las obras del Proyecto General de Saneamiento y Aguas de la ciudad, interesando la devolución de la fianza constituida en 8 de noviembre de 1934 para responder de la ejecución de dichas obras y conformandose con el informe emitido por el Ingeniero Municipal D. José Zaforteza, propone a V.E. la Comisión informante: 1º Que se reciban las obras, 2º que se de por terminado el contrato y 3º que se devuelva la fianza al Sr. Balaguer, previa la presentación de los resguardos que acrediten el pago de los Derechos Reales correspondientes y estar al corriente de la contribución por dichas obras.= Este es el parecer de la Comisión V.E. no obstante acordará lo que estime más acertado.=Palma de Mallorca, 26 Octubre de 1940.=El Presidente de Aguas y Alcantarillado".

13. Se autoriza a Margarita Juan para dedicarse ejecución acometidas.

También se aprueba un dictamen de la Comisión de Aguas proponiendo acceder a la instancia de Dª Margarita Juan Vaquer, solicitando el permiso correspondiente para dedicarse a los trabajos de ejecución de acometidas de agua, constituyendo una fianza de doscientas pesetas para responder de los desperfectos que puedan ocasionarse por dichos trabajos.

14. Se aprueba liquidación alcantarilla subvencionada.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:  
"Vista la liquidación practicada por el Ingeniero Municipal de las obras de construcción de un tramo de alcantarillado sanitario en la calle de Capitan Castell, obra subvencionada con el cincuenta por ciento por el propietario de la finca a que afecta D. Juan Coll Soberats, propone la Comisión informante se aprueba dicha liquidación abonando



319

A.O.024.109\*

dose al contratista D. Antonio Balaguer la cantidad de seis, cien-  
tias cincuenta y seis pesetas noventa y cinco céntimos  
(656'95) a que asciende el cincuenta por ciento de cargo del  
Ayuntamiento, de la consignación del vigente presupuesto Capi-  
tulo VII, Art. 1 partida 353.=Palma de Mallorca, 26 Octubre  
de 1940.=El Presidente de la Comisión de Aguas."

15.  
Se acuerda pavimen-  
tación asfáltica ca-  
lle Barceló y Combis.

Tambien se aprueba el siguiente dictamen:

"Estando en curso las obras de pavimentación as-  
fáltica con abiego profundo de la calle de Heroes  
de Manacor, en su parte comprendida desde la Avenida de Ale-  
jandro Rosselló hasta la de son Nàdalet y estimando conve-  
niente hacer extensiva dicha mejora a la calle de Barceló  
y Combis, punto de enlace entre la calle de Heros de Manacor  
y la plaza de Garcia Orell, las que *ambas* están ya asfal-  
tadas, la Comisión especial de Ensanche, encargó al Arquitecto Municipal Sr. Juncosa procediera a la formación del  
presupuesto en las obras que para el asfaltado de la men-  
cionada calle de Barceló y Combis tendría que realizarse,  
a cuyo encargo ha dado cumplimiento dicho técnico.=Las o-  
bras de que se trata, según dicho presupuesto, alcanzará un  
gasto de veinticinco mil quinientas cincuenta y siete pese-  
tas con once céntimos (25.557'11 pesetas) el que resulta de  
aumentar los precios unitarios que rigieron en la subasta  
de las obras de pavimentación de la calle de Heroes de Ma-  
nacor, en un 17 %, por razón del alza que han experimentado  
los jornales de los operarios y los precios de los materia-  
les.=En su consecuencia, la Comisión informante tiene el ho-

878

nor de proponer a V.E. tenga a bien acordar que como ampliación de la subasta de las obras que están efectuando en la consabida calle de Heroes de Manacor, aquellas se hagan extensivas a la de Barceló y Combis, las que cuidará de efectuar el mismo contratista D. Juan Ferrer Ginard, con arreglo a las condiciones aprobadas para las primeras, salvo excepción del aumento del 17 por ciento que para estas se hace, por el expresado motivo, cuyo gasto calculado de veinticinco mil quinientas cincuentisiete pesetas con onces demtinos, será satisfecho en su caso, con cargo a la consignación del capítulo XI, Artículo 3<sup>a</sup> Partida 21, del vigente Presupuesto de Ensanche. =Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo. =Palma de Mallorca a 23 de Octubre de 1940».

16. *Se autoriza desplazamiento surtidor gaso+ línea calle Anselmo Clavé.* Por haber informado favorablemente el Sr. Ingeniero Municipal y a propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda acceder a la petición de D.

Fernando Carmona Delgado, Subdirector de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petroleos, S.A. en nombre de la misma, interesando permiso para llevar a cabo el desplazamiento total del equipo surtidor de gasolina n<sup>o</sup> 3.280, instalado en la calle de José Anselmo Clavé, esquina a la del Sindicato, con tanque de 3.000 litros de capacidad.

17. *Se autoriza traspaso permiso de Parada.* Por ser favorables los informes emitidos y a propuesta de la Comisión de Gobierno y Policía, se acuerda acceder a la instancia de D. José Martínez Mesquida, en la que solicita le sea traspasado a su nombre el permiso de parada que ostentaba D. José Palou Vicens.

18. *Se conceden traspasos sepulturas.* Acton continuo se aprueban dos dictámenes de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia



cia, proponiendo acceder a las siguientes peticiones de traspasos de sepulturas:

Sepultura N<sup>o</sup> 316 del cuadro sexto del cementerio católico de esta ciudad, a favor de D. Antonio Gimenez Vidal.= Y la señalada con el número dos D. del Jardín de la Prudencia, del ensanche del cementerio católico de esta ciudad, a favor de los hermanos D. Juan y D<sup>a</sup> Catalina Crespi Busquets y de D<sup>a</sup> Margarita Barceló Oliver.

19. *Se conceden permisos colocación panteones.* Seguidamente se aprueban dos dictámenes de la misma Comisión de Fomento, S.H. y B. proponiendo conceder los siguientes permisos para la colocación de panteones:

Uno sobre la sepultura señalada con el número tres D. del Jardín de la Piedad, en el ensanche del cementerio católico de esta ciudad, de D<sup>a</sup> Catalina Munar Bernat.= Y otro a D. Jaime Coll Rosselló, sobre la sepultura de su propiedad señalada con el número uno del jardín del silencio del ensanche del cementerio católico de esta ciudad.

20. *Se aprueba recepción obras cementerio.*

Tambien se aprueba el siguiente dictamen:  
"Conforme con el oficio del Sr. Arquitecto municipal participando haberse realizado conforme las obras de construcción de ocho sepulturas en el Jardín de la Piedad del ensanche del cementerio católico de esta ciudad, por el destajista D. Miguel Marcé Campins, la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia propone a V.E. acuerde la recepción definitiva de dichas obras y el abono al mencionado Sr. Marcé de la cantidad de cuatro mil setenta y una pesetas treinta y seis centimos valor convenido

058  
como importe de dichas obras.=Palma, 28 de octubre de 1940.

El Presidente».

Se delega Sr. Alcalde  
adquirir copa como  
premio prueba potros  
nacidos en Mallorca.

El Sr. Alcalde dice que estuvo en su despacho el Presidente de la Real Sociedad Hípica de Mallorca acompañado de una comisión, para comunicar que el domingo se celebra la gran prueba de potros de tres años, nacidos y criados en Mallorca, para cuyo acto tiene ofrecida su venta el General D. Fernando Moscardó. Se alaba mucho la actuación de la Real Sociedad Hípica por la circunstancia de ser la única en España que ha continuado la cría y lucha para el fomento del ganado caballar en España y han solicitado una copa como premio.

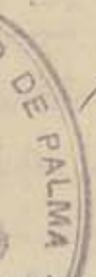
El Sr. Forteza propone, y así se acuerda, delegar al Sr. Alcalde para que el mismo adquiriera la copa que ha de ser uno de los premios concedidos en esta prueba.

Se acuerda colocar prime-  
ra piedra Mercado Pedro  
Garau y repartir 200 Me-  
dallas conmemorativas Al-  
zamiento Nacional niños  
docencia municipal.

Seguidamente el Sr. Alcalde dice que el próximo domingo, previa invitación a las Autoridades, será colocada la primera piedra del Mercado de Barriada de la plaza de Pedro Garau y que podría ser aprovechada la oportunidad de dar principio al embellecimiento de Palma, que seguramente continuará poco tiempo después con la realización del Mercado Central, para entregar las 200 Medallas Conmemorativas del Alzamiento Nacional a los niños que se han destacado por su aplicación en la docencia municipal y que para la organización de la fiesta se podría designar a los Sres. Gestores Fuster, Clar y Caldentey.

Se aprueba la proposición del Sr. Alcalde.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión diciendo Franco, Franco, Franco, ¡Arriba España! ¡Viva España!, siendo la hora veinte y quince minutos, dando por le-



ACC 24.110\*

legalmente válida la excusa que por escrito le han dirigido los señores que han dejado de asistir. De todo lo que se extiende la presente acta en cinco pliegos de papel sellado de la clase septima, que llevan número 24.106-24.107- 24.108-24.109 y 24.110 que firman los señores concurrentes y certifico.

"Lo tachado folio número =314 = vuelto, líneas ocho y nueve, no vale"

*[Handwritten signatures and names]*

*[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

Interventor, Secretario,

*[Signature]* *[Signature]*